

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 46 Jueves 23 de febrero de 2012 Sec. IV. Pág. 8028

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6017 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.-Que por Auto de fecha 07/02/2012 en el procedimiento con número de autos 1029/2011 y NIG 03014-66-2-2011-0002185 se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor Valdeprocasa, S.L., con CIF B-83351197, y domicilio social en Alicante, muelle de poniente, s/n, centro de negocios, CP 03001. Inscrita en el Registro mercantil de Alicante al tomo 3332, folio 178, hoja A-114732.

Segundo.-Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal Don Manuel Soriano Balcazar con DNI 2004394-H, en calidad de abogado, colegiado del Ilustre Colegio de Abogados de Elche, con domicilio postal en Elche, calle San Pedro, número 4, CP 03202, teléfono 965451788 y dirección de correo electrónico manuel_soriano@icae.es para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberan poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Bolentin Oficial del Estado.

Alicante, 9 de febrero de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120008658-1